

MAT: APRUEBA PRÁCTICA PROFESIONAL DECRETO ALCALDICIO Nº 371 QUILLON,

2 8 ENE 2016

VISTOS:

- Solicitud de práctica profesional de Sta. IVONNE ALEJANDRA CARRASCO. GARRIDO, alumna de "Universidad del Bio Bio", visado por el Sr. Alcalde,
- 2. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25 de Octubre 2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08 de Mayo de 2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 4. Presupuesto Municipal vigente para el año 2016,
- 5. Sentencia proclamación Alcaldes Nº14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
- 6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Las prácticas profesionales son la primera puerta de entrada para los jóvenes que se están preparando para insertarse al mundo laboral.
- 2. Se debe otorgar la oportunidad de adquirir conocimiento y aprendizaje a estudiantes de Carreras Técnicas, Profesionales y Universitarios.

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE Práctica Profesional de Srta. IVONNE ALEJANDRA CARRASCO GARRIDO, Estudiante de la carrera de Ingeniería Comercial.
- 2. DESTINESE a Srta. Ivonne Carrasco Garrido a efectuar su Práctica Profesional en la Secretaria de Planificación.
- 3. NOMBRESE como Profesional a cargo de la evaluación de la práctica profesional de la estudiante antes señalada al Sr. IGNACIO SANHUEZA PATIÑO o quien lo subrogue en su ausencia.
- 4. APRUEBASE subsidio de práctica profesional para gastos de alimentación y movilización por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos) mensuales, los que se cancelarán una vez finalizada su práctica y previa presentación del informe del profesional a cargo de su práctica y registro de asistencia.
- 5. IMPUTESE con cargo al Subtítulo 2103007 "Otras Remuneraciones" Alumnos en Práctica del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, PÚBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

150

VLADIMIR PEÑA MAHUZIÉR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MINISTR. MUNICIPAL

LTV/APB/apb **DISTRIBUCIÓN**

SECRETARÍA MUNICIPAL

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL